El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, viernes 11 de Octubre 1901. N.º 6.087

SECCION POLITICA

La huelga de los curas

Hace tiempo que espero una huelga de curas, pero los respetables braceros del gremio sacerdotal no se deciden á defender sus intereses de clase, sin duda por quitarnos un rato de gusto á los impíos.

Se declaran en huelga todos los oficios cuando ven en peligro sus jornales ó sufren la competencia de los intrusos. ¿Por qué? pues, no han de colocarse en actitud de protesta los jornaleros de misa y olla más ó menos suculenta, ante los contínuos perjuicios que sufren en su oficio?.

Seguramente que su huelga no será para pedir una jornada más corta como la reclaman con justicia los albañiles. A los curas eso de las ocho horas de trabajo les aterra más que todas las heregías ó impiedades del mundo, vomitadas de golpe. Como dice en los mitins el ingeniero Payá, esos peones de la misa sólo trabajan diariamente una media hora, y se fatigan tanto, que en mitad de su faena descansan para echar un trago.

No; no tienen motivo para pedir menos horas de trabajo, pero sí que pueden declararse en huelga para protestar de los intereses que se ingieren en el oficio, estableciendo una ruda concurrencia que abarata los jornales.

La asociación de los braceros de la Iglesia tiene que luchar con los «esquirols» que trabajan más barato: el cura se vé amenazado por el fraile de todos los colores y razas que lentamente le quita los parroquianos y acabará por dejarle con los brazos cruzados y el estómago vacío.

¡Mentira parece que os aguantéis con tanta calma, apreciados presbíteros! Vosotros, que por funeral de más ó menos, ó por una peseta de desfalco en el balance de las misas de la semana sois capaces de liaros á bofetadas, en la sacristía con el «racional» de la parroquia, no comprendo como sufrís á los místicos «esquirols» que os quitan trabajo y os lo abaratan de un modo que algún día os será imposible vivir.

Antes que el exmasón Sagasta probara su amor á la libertad y al progreso abriendo á los frailes las puertas de España érais vosotros felices, pues trabajábais sin miedo á competencias. Frente á vuestra tienda no se abría ninguna otra; los que deseaban la salvación del alma no podían acudir á otro establecimiento que el vuestro.

¿Una misa?... Dos pesetas, y eso las de peor calidad, pues las misas extra (como quien dice el genero de París) se pagaban según el capricho del parroquiano. Y así los funerales, los entierros, etc., etc. Las buenas devotas, cuando al morir querian lavar su conciencia de la muger del pecado, tenían que dejaros á vosotros sus fincar para «bien de alma». Había que acudir á vosotros ó morir en pecado mortal.

Pero ahora tenéis abierta enfrente la tienda rival de las órdenes monásticas y vuestros negocios no pueden ir peor. Los «esquirols» religiosos son protegidos por vuestros burgueses los obispos y por la imbecilidad meticulosa que formaba vuestra antigua clientela.

La misa que mascullabais por dos pesetas la dice el fraile por seis reales, y si pretendéis imitarle la dirá por cuatro, y si es preciso por quince céntimos. Y lo mismo que este trabajo todos los demas que se hacen en la Iglesia. ¿Cómo habéis de luchar con ellos, infelices? Vosotros tenéis familia; guardáis en vuestras casas... sobrinas... y sobrinos que os piden pan como si fueseis sus verdaderos padres; aunque sois algo sucios por tradición de clase, usáis zapatos, os compráis en toda vuestra vida tres ó cuatro sotanas, y hasta creo que gastáis algo de ropa blanca; vivís en el seno de la sociedad con hogar propio, y esto cuesta dinero, mientras que vuestros adversarios comerciales, con una vaina de paño pardo en la que entran y salen diariamente con el habitual acompañamiento de costras y piojos; unas sandalias y unos cuantos dibujos estrambóticos en el duro almacén de disparates que llevan sobre los hombros, ya están arreglados para toda su vida. No tienen familia que mantener, pues en su afán de economías, han resuelto el problema de pasarse sin sobrinas ni parientas, conteniándose con la abnegación cariñosa de los novicios y educandos; cuando llega la hora de comer encuentran la mesa puesta en el refectorio y saben que por poco que ganen los mantendrá la comunidad, á la que nunca falta una buena herencia.

¿Cómo demonios luchar con una competencia así? ¿Cómo sostener la baratura de precios con una gente sin necesidades de familia ni perrito que los ladre? Además, los parroquianos se escaman y hacen distinciones entre la bondad del género que se despacha en una tienda y en la otra. Las devotas ricas y los usureros arrepentidos que encargan cultos, saben que el buen Dios que ha creado á los frailes y todo lo vé desde allá arriba, cuando se coloca en el celestial teléfono por donde llegan las preces de las misas, mira el cogote del celebrante, y si lo vé con solo un redondel, aplica negligentemente un solo oído; pero si distingue una tonsura enorme, que parece un mar de leche en torno de un tupé como una isla, entonces aplica las dos orejas y oye mejor todo lo que se el pide.

¡Imposible luchar con enemigos tales, queridos presbíteros!... Al principio eran pocos, y os resultaba dificil la vida; después vinieron los sobrantes de Filipinas, y vuestros negocios se empeoraron, y ahora llegan los de Francia (¡frailes traducidos del francés, como quien dice nada!) y debéis temblar por vuestro chocolate y vuestro puchero, simpáticos curas rasos. Cada día pasa el Pirineo una nueva remesa, y á las beatas ricas que compran los sombreros de allá ó han ido á la Exposición, se les hace la boca agua pensando en el futuro confesor que les llamará melosamente «mignene» ó «cherie».

¿Para cuando guardáis la huelga, almas de cántaro?

Mientras haya católicos debe haber curas. Es una necesidad que sentirán los pobres de espíritu y sin la cual lo pasamos muchos tan ricamente. Pero los frailes ¿para qué sirven? ¿á qué obedece su existencia? Los respetaron á unos porque iban de misioneros a las colonias. Pero ahora ya no tenemos colonias, y ¿por qué siguen existiendo?

Otros, como los mercenarios y trinitarios se fundaron para redimir cautivos. Y bien; ahora estan como esclavos en Marruecos una española, á la que obligan á bailar los moritos con las naturales consecuencias del baile y un español que no lo pasa mejor. Y esos redentores de esclavos que con tan anacrónico pretexto siguen subsistiendo, no dicen esta boca es mía, ni envían para el rescate de los dos infelices una pequeñísimo parte del dinero que, con excusa de una exclavitud fantástica, vienen amontonando años y más años.

¡Sublevaos, curas! Creed el consejo del enemigo. Terciáos el manteo y hechaos atrás la teja y nombrad una comisión que vaya á presentar vuestras proposiciones á los burgueses del palacio episcopal.

«Tarifa mínima de vuestra jornada de media hora: dos pesetas.

»Prohibición absoluta de dar trabajo á los «esquirols», como son los frailes y jesuitas, tanto coloniales como extranjeros y del país.

»No podrá darse trabajo al que no sea de la asociación de braceros de la Iglesia y no entrará en la sociedad el tonsurado que no mantenga familia.»

Ya tenéis las proposiciones que resultan oportunas por ahora.

Y si no las admiten, debéis enviar un grupo de compañe-

ros á cada parroquía, y después de dar unas cuantas bendiciones á los «esquirols» con capucha ó babero para que se alejen, poner en la puerta un cartel:

«Cerrado por huelga de los operarios de este taller.»

Y las almas piadosas que no quisieran morir en pecado mortal ya os ayudarían para que ganéis pronto la huelga.

BLASCO IBAÑEZ.

(«Unión Republicana».)

La lucha electoral

Se celebró la elección de los diputados de provincia. Fué en todas partes fria y mirada con indiferencia. Por una parte se considera imposible luchar con los candidatos oficiales; por otra se va creyendo que las Diputaciones de provincia son inútiles, están corrompidas y sólo sirven para que unos pocos ciudadanos vivan, medren y se den importancia. Los primeros en aborrecerlas son los Ayuntamientos que han de sostenerlas.

No sucede así con las municipalidades. No hay quien no convenga en que son las corporaciones que más pueden contribuir al buen órden y la ventura de los pueblos. Discuten muchos sobre la extensión que deberían tener para que pudieran ejercer con holgura sus funciones; pero nadie piensa en suprimirlas.

Las dificultades para su genuina elección tal vez no sean menos en número que las que ocurren en la de las diputaciones de provincia; pero es mas facil vencerlas por ser el territorio electoral más circunscrito. Serían mucho menores si se privase del voto á cuantos están á sueldo del municipio y de toda participación en las elecciones á los alcaldes y sus tenientes.

Sin, ó con dificultades entendemos que no deben los federales retraerse. Abandonar la lucha por lo difícil no es de espíritus valientes. Entregar los cargos municipales á los que los toman por oficio y miran más por su propio interés que por el interés público, acto es, no ya de cobardía sino de falta de amor al hogar en que se ha nacido, es entregar á gentes vagas y malévolas el aseo, la higiene, la enseñanza, la beneficencia y la fácil alimentación del desvalido y el pobre.

Débese amor á la Ciudad ó á la aldea en que se nació y se vive, y tiene todo ciudadano el deber de mirar por ellas y contribuir á que reúnan todas las comodidades de la vida, y crezcan y prosperen y sobresalgan entre sus vecinas. De la ventura de todas depende la grandeza y bienestar de las naciones.

Los municipios aún careciendo de facultades políticas, pueden también contener los desmanes de los gobiernos. Tienen el derecho de petición y de queja sobre todos los actos administrativos del poder público, puesto que solo cabe suspenderlos por extralimitaciones graves con caracter político, excitando á otros Ayuntamientos á cometerla ó produciendo alteración del órden público.

Aún con las leyes restrictivas de hoy cabe hacer mucho en los Ayuntamientos. Encargamos desde ahora á todos los federales que se apresten á la lucha del próximo Noviembre, y propongan y proclamen candidatos de inteligencia y de caracter; y cuando llegue la hora los vote sin que falte uno solo á los comicios.

No importa que no se alcance mayoría. Las minorías enérgicas la vencen con frecuencia, ó cuando menos la detienen en el camino de la reacción ó del despilfarro.

Menosprecian algunos las elecciones diciendo que no están sino por la lucha armada. Por la lucha armada estamos todos; interín no sea posible ¿porqué habríamos de renunciar á las que nos permiten las leyes?

F. PÍ Y MARGALL.

El servicio militar en Baleares

En una serie de artículos nos venimos ocupando de la organización del Ejército de Baleares, creado por el general Weyler, bajo el punto de vista técnico.

Próxima la fecha en que las Cortes reanuden sus tareas, y por tanto comience la discusión parlamentaria del Decreto que dió vida al Ejército de nuestra Región, constándonos de una manera cierta que el Ministro de la Guerra, Marqués de Tenerife, no presenta ninguna de sus reformas con criterio cerrado, deseando conocer para apoyarse en ella, la opinión de aquellos á quienes sus proyectos afectan, creemos del caso abrir en «La Ultima Hora» una amplia información, no sobre el proyecto en general, y sí sobre lo que atañe al «servicio militar en Baleares».

En la Península, los mozos sirven en distinta provincia que aquella en que nacieron y deben permanecer en filas durante los «tres primeros» años del total de «doce» que forman el servicio militar según prescribe la Ley de Reclutamiento.

En Baleares, quedan excluidos de servir en otra región que aquella en que se alistaron y permanecen sólo «dos años» en filas.

El mayor número de mozos llamados á filas tiende á dar la mayor instrucción respondiendo al anhelo de llegar por medio de una gradación libre de bruscas transaciones poco prácticas, al servicio militar obligatorio.

Conveniente ha de resultar para que el general Weyler conocer y pesando todas las opiniones en pro y en contra de la reforma, para insistir en ella ó modificarla dentro de las necesidades militares.

La pregunta que al país dirigimos es la siguiente:

¿Quieren los mozos seguir la suerte de los de la Península sirviendo en ella tres años, ó desean servir dos en Baleares, aún suponiendo que sea algo mayor el contingente que se llame al servicio activo en el segundo caso?

Contéstese libre de pasión y prejuicios á pregunta que tanto interés entraña, no se barajen errores con verdades, ni evoquen sensiblerías que no son argumentos, ni peticiones viciosas por lo sistemáticas. Hágase llegar á los poderes públicos y muy especialmente al Ministro de la Guerra, la «opinión verdad del país», puesto que el general Weyler, con criterio abierto á la discusión, presenta á las Cortes sus proyectos de reformas militares.

Los padres de familia, las Sociedades comerciales, agrícolas, la de Amigos del País, los Ayuntamientos por medio de sus Alcaldes, las Sociedades obreras, la prensa toda, en una palabra, lo que en el país representa fuerza, aporte su opinión valiosa en la seguridad de que siendo razonable será escuchado.

Pártase de la base de que es preciso tener Ejército, y dígase si en las condiciones que se propone si es mejor tenerlo ó no regional.

No incurra la opinión en la vulgaridad de, por querer conseguirlo «todo», no consiga «nada».

(«La Ultima Hora».)

MAHÓN

Sabemos que el Director general de correos señor Laviña, se halla animado de los mejores deseos para reparar el cable que nos une con Mallorca. Cuando pidió un crédito extraordinario para la reparación del de Canarias, comprendía en la petición el de Baleares; pero no le será posible emprender las operaciones hasta tanto que el crédito esté concedido.

El señor Laviña se propone también mejorar nuestro servicio de correos marítimos y si no dá resultado, como es probable, la subasta anunciada en razón de ser escasa la subvención fijada en el pliego, tiene el propósito de anunciar otra en mejores condiciones.

Mucho nos complacemos de la favorable actitud del señor Laviña, de la cual mucho esperamos para lograr la realización de las justas aspiraciones de nuestro comercio.

Tan luégo se ha tenido noticia en esta ciudad de haber sido declaradas sucias las procedencias de Marsella por haber ocurrido casos de peste bubónica en aquella capital francesa, el Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria ha acordado por unanimidad dirijir á la Superioridad el siguiente telegrama:

«Ayuntamiento Mahón á Ministro Gobernación

Madrid.

Declaradas sucias procedencias Marsella, hácese indispensable póngase Lazareto en condiciones que garantice salud pública aumentando personal y cumpliendo rigurosamente reglas sanitarias.

Actualmente purga cuarentena vapor «Bermeo» procedente Nápoles sin médico incomunicado que garantice cumplimiento reglas cuarentenarias.

Presentación buque apestado actuales condiciones podria ocasionar serios conflictos.—Mahón 11 Octubre 1901.—Presidente, Fornaris.»

En la Delegación del Gobierno de esta Ciudad se nos ha enseñado esta mañana un telegrama oficial del señor Gobernador civil interino de la provincia, quien transcribiendo otro de la Dirección general de Sanidad, enteraba á aquel de que la Gaceta de Madrid correspondiente al día de hoy publicaba una orden en virtud de la cual se declaran sucias las procedencias de Marsella por haber ocurrido casos, aunque pocos, de peste bubónica.

Como se ve, la cosa es seria, pues dadas las relaciones comerciales existentes entre aquel puerto francés y el de Barcelona, estamos abocados caso de extenderse la enfermedad, á que vengan buques á purgar cuarentena en nuestro Lazareto, y como este establecimiento se halla desprovisto de TODO, así en personal como en material, la alarma que ha motivado la aparición de la peste en Marsella, tiene su razón de ser, á menos que nuestras Autoridades y en defecto de estas la Junta local de Sanidad, hechando pueriles miramientos á un lado, tome todas cuantas disposiciones crea necesarias para que la tranquilidad renazca nuevamente en el vecindario, el cual se pondrá de seguro á su lado si vé que aquélla cumple como es su deber y que las circunstancias reclaman.

Por no haber satisfecho la multa de 50 pesetas que le impuso el señor Delegado del Gobierno á uno de estos vecinos por escándalo en la vía pública, ingresó ayer en la carcel de este partido para cumplir 10 días de arresto menor como insolvencia de aquella.

***

También han ingresado dos *señoras* en la carcel para cumplir un día de arresto cada una, por insolvencia de multa.

En las administraciones de Loterías de esta Ciudad se han recibido los fondos necesarios para completar las ganancias obtenidas en el sorteo de 30 de Septiembre último.

Se hallan á la venta los billetes correspondientes al sorteo de 21 del actual al precio de 50 pesetas el billete y cinco pesetas el décimo.

El juicio oral celebrado ayer sobre hurto contra varios muchachos de esta vecindad fué breve por cuanto los procesados se conformaron con la pena contra ellos solicitada por el Sr. Fiscal, dándose en su vista por concluso el juicio para sentencia.

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 4 del mes actual, publica el escalafón provisional de los funcionarios activos y cesantes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

***

Y en la del siete se halla publicado el escalafón provisional del cuerpo de Torreros de faros, y á continuación del mismo una relación de los alumnos aprobados en espectación de destino, entre los cuales concemos á D. Joaquín Conforto Orfila, D. Pedro Benvingut Gomila, D. Benito Orfila Pons y D. Vicente Vinent Carretas.

Habiendo espirado el plazo señalado en la nación vecina para que las congregaciones religiosas se pusieran en las condiciones que marca la ley aprobada por las Cámaras, ha ido aumentando la emigración de frailes, monjas y demás atláteres desde París y otros departamentos franceses á Suiza, Italia é Inglaterra, sin contar los que se han metido en España.

Entre los últimos nombramientos de personal de la Magistratura puestos á la firma de la Regente por el ministro de Gracia y Justicia, figuran el de Fiscal de S. M. de la Audiencia de Palma á favor de D. Joaquín Bustillo Fuentes y Magistrado de la

misma Audiencia territorial á don Fermín Verdi.

El partido republicano de Palma se reunió el sábado último en el casino de aquella capital y después de oir la elocuente pororación pronunciada por el Sr. García Orell, acordó por medio de votación el nombramiento de los candidatos que ha de apoyar en las próximas elecciones municipales para el cargo de concejal. He ahí los que resultaron designados:

Para el primer distrito D. Antonio Villalonga.

Para el 2.° D. Sebastián Trian.

Para el 3.° D. Pedro Perera.

Para el 4.° D. Francisco Villalonga y D. Bartolomé Castañer.

Para el 5.° D. Jerónimo Pou.

Para el 6.° D. Juan Oliver (Maneu).

Para el 7.° D. Francisco Quijada.

Para el 8.° D. Juan Frau.

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mahón, contra la providencia dictada por el Gobernador civil de la provincia en 3 de Agosto último que desestimó la reclamación de don Sebastián Oliver Verger y otros vecinos de dicha localidad, y dejó sin efecto el acuerdo de la mencionada corporación relativo al arbitrio de 10 pesetas mensuales que en concepto de licencia para la venta de carnes frescas se les exige y declaró que los interesados tienen derecho á ejercer en sus casas la industria mencionada, siempre que figuren en la matrícula de la contribución industrial por el ejercicio de la misma, se pone en conocimiento de las partes interesadas para que dentro el plazo de 20 días puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren oportunos.

Respecto al asunto de las elecciones municipales en lo que atañe á los gamacistas y conservadores, dice «La Ultima Hora» de 7 del actual:

«El jefe del importante grupo que en Mallorca sigue la política de don Germán Gamazo nos ha manifestado que en breve convocará á una reunión para tomar acuerdos electorales.

Se habla como candidato gamacista por el primer distrito D. Francisco Piña y como conservador D. Pablo Serra.

Por el 4.° distrito se presentará por el partido conservador D. Mariano Massanet.

D. Pedro Sampol y D. Felipe Puigdorfila se dice son también candidatos conservadores. No se les ha designado distrito.

Se supone que el Sr. Puigdorfila irá por el octavo.

* * *

Nada de Diputación.

Las últimas noticias particulares dicen que el Ministro de la Gobernación conoce la actitud de conservadores y gamacistas habiendo ofrecido tenerlas dentro de lo posible en cuenta antes de resolver.»

El «New York Herald» (edición de París) ha dicho en una correspondencia de la frontera española que los carlistas preparan un alzamiento en la montaña antes del advenimiento de Alfonso XIII, contando con veinte mil fusiles que han introducido en España, con municiones y uniformes.

Desmienten este anuncio los informes de Perpignan, según los cuales no ocurre nada anormal en la región fronteriza. Solamente hay agitación en la Cerdaña por el exagerado rigor en la aduana española, que los franceses creen abusivo, llegándose á amenazar con quitar el agua de Puigcerdá.

Las autoridades francesas del distrito de Sallagusa están sobre aviso á fin de impedir cualquier desmán.

También se recuerda, á este propósito, que en aquel distrito se ha propagado repetidas veces la alarma á fin de lograr del Gobierno francés que ponga guarniciones y aumente los puestos de gendarmería en las poblaciones de la comarca.

El Administrador de Hacienda de esta provincia, de conformidad con lo determinado en el vigente reglamento de Contribución industrial, ha publicado una circular dando instrucciones relativas á los trabajos para la formación de las matrículas que han de servir para el próximo año 1902.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se consideren sirviendo en filas, para el fin de librar del servicio á sus hermanos, aquellos individuos de tropa que se quedaron en los hospitales de Cuba y de cuya repatriación no se tenga noticia, siempre que lo certifiquen así las autoridades militares.

Leemos en un colega que gran número de electores del distrito de la Universidad de Madrid, pertenecientes al partido de Unión Republicana, han acordado proclamar candidato para las próximas elecciones de concejales á D. Justo Morayta, hijo del consecuente republicano D. Miguel.

Para organizar la lucha, que parece será reñidísima, se han nombrado ya varias comisiones.

Leemos en «La Unión Republicana» del 7:

«Nuestros amigos de Ibiza, D. Antonio Juan Boned y D. Francisco Medina, que habían ido á Barcelona con objeto de conferenciar con el señor Pey Ordeix, vinieron el sábado á saludarnos de regreso de la ciudad condal.

El Sr. Pey Ordeix irá á Ibiza el miércoles próximo, en unión de otros sacerdotes de la asociación que preside, con objeto de dar algunas conferencias en el teatro Pereyra de la vecina isla.

La Unión Nacional está estudiando actualmente el modo de poderse conseguir la supresión del impuesto de consumos, como vienen trabajando desde algún tiempo á esta parte gran número de elementos.

Esta idea vá tomando cuerpo y en la próximo apertura de Cortes, serán varios los proyectos que se presentarán para conseguir la supresión del odioso impuesto, causa de muchísimos disgustos en toda la nación.

Prórroga para la redención

La Real orden circular que ha publicado la Gaceta, dice textualmente:

«Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por varias corporaciones y particulares para que se prorrogue el plazo para la redención del servicio ordinario de guarnición de los mozos del actual reemplazo, útiles de revisión de años anteriores é incluídes en el sorteo supletorio celebrado en 29 de septiembre próximo pasado;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que se entienda prorrogado el plazo para la expresada redención desde el día 1 del actual hasta cinco días después del en que se vote definitivamente en ambos Cuerpos Colegisladores el proyecto de ley relativo á la modificación de la de 25 de diciembre de 1899, en que se dispone el alistamiento de los mozos á los veintiun años de edad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; debiendo tener en cuenta los que hayan de redimirse dentro del período de ampliación que se les concede, que las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España terminan á las tres de la tarde de los días no feriados.»

LA ORIENTACION EUROPEA DE ESPAÑA.—Es la base del discurso que pronunció en el Senado en la sesión del día 17 de Julio del corriente año el distinguido jurisconsulto don Rafael M.ª de Labra, Senador electo por las Sociedades Económicas de Amigos del País del Norte y Noroeste de España, del cual ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar.

Agradecemos una vez más á nuestro correligionario y estimado amigo la deferencia tenida para con EL LIBERAL.

Mañana debutan en el Teatro principal de esta ciudad el célebre y original veloceman Mr. Blondin, y el notable transformista, único en su género signor Perottinni, cuyos artistas lucirán ante el público que acuda al Coliseo, infinidad de trabajos del repertorio *Chino y Japonés*, los cuales han llamado la atención de los hombres más científicos del mundo.

Precios

Plateas, 3,00 pesetas.—Palcos principales, 4,00 idem.—Idem segundos, 2,00 idem.—Butaca con entrada, 1,00 idem.—Silla con idem, 0,75 idem.—Entrada general, 0,50 idem.—Media entrada, 0,25.—El impuesto á cargo del público.

Relación de los pasajeros llegados ayer á bordo del vapor correo «Isla de Menorca».

De Barcelona

D. Adolfo Gispert, Terencito Riulabá, Juan Bofill, Matías Fernandez, Francisco Murillo, Amalia Lázaro é hijo, Gabriel Pons é hijo, Pedro Mercadal y esposa, Pedro Bagur, Agustín Landino y esposa, Sebastian Femenías, Antonio Pons, esposa é hija, Bartolomé Villalonga, Domingo Pastor, Alfredo Serna y esposa, Mariana Ponseti é hija, María Orfila, Francisco Rita y hermana, Antonio Borrás, Sebastián Cervera, Francisco Pons, Jeime Macián, Sebastián Jané é hijo, Juan Flaqué, Joaquín Comella, José Costa, Pablo Brunet, Ramiro Damiáns, José Camps, Francisco Barceló, María Vallés, padre, hermano é hijo, Antonia Meliá é hija, Francisco Simarro, Antonia Laborda, Carmen Estrada, Jaime Cardona.

De Alcudia

D. Silverio Martinez, Juan Rivera, Juan Darder, Gabriela Fabrer, 95 individuos de tropa, Margarita Capó.—Total, 150.



Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 11, 1.

Apesar de cuanto se había dicho del regreso de la Corte desde San Sebastián, pues se aseguraba que lo verificaría el día anterior á la apertura de las Cámaras señalada para el día 16 del actual, anoche á las 10 y media llegó á Madrid la Regente y su familia.

Madrid 11, 1'15.

El representante en París del pretendiente D. Carlos ha negado terminantemente que el partido tradicionalista se prepare á efectuar movimiento alguno inmediato, pues que todo lo que se diga de próximos alzamientos así en Cataluña como en otros puntos, no son más que farándulas ministeriales desprovistas de fundamento.

Madrid 11, 1'35.

Por lo visto á los ingleses no les vá tan bien como hasta ahora venían publicando Chamberlain y los periódicos jingoes respecto á la guerra sud africana, cuando se han visto precisados á declarar en estado de sitio todo el territorio que comprende la Colonia del Cabo.

Madrid 11, 2.

El ministro de la guerra general Weyler ha obsequiado en Jerez de la Frontera con un banquete á todos los jefes y oficiales de caballería que han tomado parte en las maniobras militares verificadas en aquella capital.

Madrid 11, 8.

Telegrafían desde Valladolid que en la línea de Ariza ha descarrilado un tren de pasajeros quedando varios vagones destrozados y ocasionando bastantes heridos, algunos de ellos graves, además de otros muchos que han resultado contusos.

Madrid 11, 9.

En Oporto, segunda capital del reino lusitano, el populacho cansado de las exhibiciones en público de los frailes que á diario recorren aquellos contornos, apedreó á tres de ellos que han resultado ser de nacionalidad alemana.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	38'50	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	80'00	00'00
Maquinista Naval . .	110'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'00	00'00

Mahón 10 Octubre 1901.

Cotización Oficial

Madrid 10 Octubre á las 16.

4 °/o interior . . .	70'85
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	92 60
Cubas 1886. . . .	00'00
— 1890. . . .	70 60
Banco España . . .	481 00
Tabacalera. . . .	396 00
París á la vista	43'00 á 42'95
Lóndres id.	35'98 á 35'99

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 11 Octubre.

Barómetro 756'1
Viento N. E. flojo.
Mar rizada.
Cielo acelajado.
Horizontes brumosos.

SECCION OFICIAL

Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez Municipal de la ciudad de Mahón.

Hago saber: que el día veinte y tres del actual á las once se procederá de nuevo en la audiencia de este Juzgado á la venta en pública subasta, y con la re baja de un veinte y cinco por ciento de su justiprecio, de una casa situada en esta ciudad, calle de Cifuentes, números 154 y 156, lindante por la derecha, entrando con casa de Bartolomé Villalonga y Anglada, á la izquierda con otra de los herederos de D. Juan Fiol y Orfila, y al dorso con pátio de otra cosa de don Benito Pons y Pons.

Dicha casa pertenece á la herencia de D. José Pons y Alzina, vecino que fué de esta ciudad, y ha sido embargada á D.ª Magdalena Gomila y Cardona, en concepto de heredera usufructuaria de su marido el referido D. José Pons y Alzina, con facultad de vender y gravar lo que ella juzgue necesario, sin anuencia ni permiso de autoridad alguna, ni de los herederos propietarios, para hacer pago á los hermanos D.ª Juana D.ª Magdalena y D. Juan Sintes y Mercadal, vecinos también de esta ciudad, de seis anualidades de intereses del capital de mil pesetas que su difunto padre D. Juan Sintes y Comellas, del cual son únicos herederos propietarios, prestó á la doña Magdalena Gomila en su concepto referido de heredera usufructuaria de su marido el mencionado D. José Pons y Alzina, con la facultad expresada, costas causadas y á causar en el juicio declarativo verbal celebrado en este mismo Juzgado sobre pago de intereses.

Las condiciones con arreglo á las cuales se procede á la venta de la mencionada finca son las siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de mil ciento veinte y cinco pesetas á que queda reducida la tasación de la finca, después de deducido el veinte y cinco por ciento debiendo los licitadores exhibir su cédula personal, y depositar previamente el diez por ciento de dicha cantidad, el cual servirá de parte de precio al que obtenga la finca y se devolverá á los demás.

2.ª Que los títulos de propiedad de la finca de que se trata, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros; y

3.ª Que serán de cargo del comprador, los gastos de subasta, remate y su aprobación, los de la escritura de traspaso, y los demás que se originen con motivo de la enagenación de la finca.

Dado en Mahón á ocho Octubre de mil nuevecientos uno.—Antonio Vidal.—Ante mí Alejandro Gavaso, Secretario.

Sociedad anónima Monte Toro

Fábrica de quesos y manteca

Esta sociedad ha de proveer una plaza de administrador dotada con el sueldo anual de mil doscientas pesetas y el tres por ciento de los beneficios. Los que deseen ser nombrados, podrán presentar solicitudes hasta el día veinte del actual dirigiéndose á D. Pedro Mir y Mir en Mahón ó á D. Gabriel Saura Revel en Ciudadela quienes les manifestarán las obligaciones y deberes propios del cargo según lo preceptuado en los estatutos de la sociedad. Mercadal 9 de Octubre de 1901.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.º B.º El Vice presidente, Pedro Mir.

* * *

Fábrica de quesos Monte Toro

Sociedad anónima

Por acuerdo del consejo de administración en sesión de hoy los señores accionistas deben hacer efectivo antes del veinte del que rige, el 50 por % de las acciones suscritas en concepto de primer dividendo pasivo pudiendo hacer dicho pago á Don Pedro Mir en Mahón ó á D. Gabriel Saura en Ciudadela. Mercadal 9 de Octubre de 1901.—Por acuerdo del C. de A., El Secretario Mateo Seguí.—V.º B.º El Vice presidente, Pedro Mir.

Sociedad Cooperativa

«El Porvenir del Obrero»

Se convoca Junta general para el próximo domingo 13 de los corrientes á las diez de la mañana en el casino «Unión Republicana», al objeto de tomar acuerdo sobre los asuntos que quedaron pendientes al suspenderse la Junta general celebrada el domingo próximo pasado.

En la reunión que se convoca podrán tratarse cuantos asuntos sean de interés para la Sociedad.

Mahón 9 Octubre 1901.

El Presidente,

Juan Arbona.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 12 Sábado

Ntra. Sra. del Pilar y Ntra. Sra. del Remedio.

Sale el Sol á las 6'06.—Pónese á las 5'28.

Luna: Sale 5'3 M.—Pónese 4'45 T.



SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25. TALLERES: calle de San José, 69.

Aprendices plateros

Se necesitan en el taller de Feliciano Gonzalez, calle de San Juan n.º 39, B.

Imprenta de Bernardo Fábregues.